



## Provincia del Neuquén

1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DEJAR A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A LA MINISTRA DE TURISMO LIC. MARISA FOCARAZZO

---

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3102 y sus modificatorias 3105 y 3190 y los Decretos N° 0002/19 y N° 0004/19; y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Educación y Presidente del Consejo Provincial de Educación, Prof. Cristina Adriana STORIONI hará uso de la licencia por enfermedad a partir del día 16 de septiembre 2020 y hasta el 23 de septiembre de 2020;

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley 3102 Orgánica de Ministerio y sus modificatorias 3105 y 3190, corresponde asignar las funciones del citado Ministerio dejando a cargo del mismo a un integrante del Gabinete Provincial, mientras dure la ausencia de su titular a fin de dar continuidad con el normal funcionamiento del Ministerio;

Que en razón de lo mencionado precedentemente, resulta conveniente el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO del Ministerio de Educación a la señora Ministra de Turismo, Lic. Marisa Marvel FOCARAZZO, desde el día 16 de septiembre y hasta el 23 de septiembre de 2020, inclusive.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y la Señora Ministra de Turismo.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.

